

INVITACIÓN PÚBLICA

LABORATORIOS DE FORMACION Y CREACIÓN Jóvenes Creadores 2018

1. DESCRIPCIÓN

La Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes – Idartes y el Teatro R101 en el marco del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1025 de 2018, invitan a los jóvenes creadores teatrales de Bogotá a presentar su propuesta para participar en el proyecto **LABORATORIOS DE FORMACION Y CREACIÓN**, el cual se llevará a cabo en los meses de abril, mayo y junio de 2018.

Esta iniciativa busca dar continuidad a los procesos de formación-creación que la Gerencia de Arte Dramático de Idartes y los jóvenes creadores bogotanos han llevado a cabo en años anteriores, con el objetivo de promover la cualificación profesional de las nuevas agrupaciones teatrales de la ciudad, a través de un proceso de formación disciplinar, que a su vez brinda asesoría para el mejoramiento de obras creadas.

2. INCENTIVO

Se seleccionarán **dos (2) agrupaciones** de jóvenes creadores teatrales para participar en un proceso de formación de 90 horas de duración y recibir un incentivo económico de seis millones de pesos MCTE (\$6.000.000).

- Proceso de formación: laboratorio de 90 horas de duración que contará con el acompañamiento de maestros expertos, quienes brindarán a los participantes herramientas para el fortalecimiento de su proceso creativo, aportando elementos para la consolidación de su oficio profesional y crecimiento artístico. El laboratorio estará fundamentado en una obra, creada o en proceso de creación, propuesta por las agrupaciones participantes, la cual se constituirá en el material de trabajo a desarrollar con los maestros asesores y las agrupaciones.
- Incentivo económico: se otorgarán dos (2) incentivos de seis millones de pesos (\$6.000.000) cada uno, para la producción o el mejoramiento de la obra propuesta, que incluye la realización de una (1) presentación en el XI Festival Alteratro.

INVITACIÓN PÚBLICA

LABORATORIOS DE FORMACION Y CREACIÓN Jóvenes Creadores 2018

3. PROCESO PEDAGÓGICO

Los participantes contarán con el acompañamiento y asesorías¹ de tres maestros expertos, quienes trabajarán sobre las obras propuestas por los participantes:

- **Montajes en proceso:** se desarrollará una revisión pormenorizada de la eficacia de los elementos visuales y los códigos escénicos utilizados en el montaje (espacio, iluminación y elementos sonoros), elementos actorales, determinación de soluciones a las principales dificultades y bloqueos detectados en el acto creativo y exploración de nuevas herramientas con el propósito de que el director pueda elaborar una versión final de su puesta.
- **Obras creadas:** perfeccionamiento de un montaje ya estrenado, a través de un trabajo de análisis detallado entre los asesores y el director para insertar nuevos recursos y generar variantes ante los obstáculos observados por el equipo asesor.

El desarrollo temático del proceso de formación se enmarcará en las líneas de **Creación Multimedia, Dirección de Arte y Actuación**, con base en las necesidades específicas de cada una de las obras seleccionadas.

El enfoque pedagógico predominante en los laboratorios es el *aprendizaje basado en problemas*, el cual busca promover la(s) solución(es) desde un carácter interdisciplinar, estimular el trabajo colaborativo, enfocar los esfuerzos del colectivo en la solución de problemas reales, fomentar las habilidades de evaluación y autoevaluación de cada una de las propuestas y propiciar el aprendizaje autónomo.

4. ETAPAS DEL PROCESO

Etapas 1: Invitación a los jóvenes creadores para postular sus agrupaciones y obras.

Etapas 2: Evaluación y selección de las propuestas por parte de los maestros asesores.

Etapas 3: Diagnóstico de las propuestas seleccionadas (se identifican las áreas a fortalecer, así como las principales debilidades y problemáticas a nivel artístico).

¹ Se entiende por asesorías una serie de talleres o conversatorios diseñados para la solución de un problema específico previamente detectado por el proponente o diagnosticado por los maestros asesores.

INVITACIÓN PÚBLICA

LABORATORIOS DE FORMACION Y CREACIÓN Jóvenes Creadores 2018

Etapa 4: Definición de planes específicos de trabajo a partir de una serie de encuentros con los seleccionados (se definen los objetivos, las estrategias y las acciones que deben implementarse para resolver las necesidades, así como para potenciar las fortalezas y oportunidades).

Etapa 5: Ejecución de los laboratorios con los participantes (90 horas)

Etapa 6: Presentación de las obras resultantes del proceso de formación-creación, en el marco del XI Festival Alteratro.

Etapa 7: Evaluación del proceso.

5. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR:

Agrupaciones² o personas jurídicas³ de Bogotá que cuenten con una trayectoria de dos (2) a cinco (5) obras creadas a nivel profesional en el campo del arte dramático, cuyos integrantes tengan entre 18 y 35 años. Tenga en presente la siguiente tabla si su agrupación cuenta con la participación de personas mayores de 35 años de edad:

NÚMERO TOTAL DE INTEGRANTES AGRUPACIÓN	CANTIDAD PERMITIDA DE INTEGRANTES MAYORES DE 35 AÑOS DE EDAD EN LA AGRUPACIÓN
2	Ninguno
3 a 7	1
8 a 12	2
13 a 17	3

² Agrupaciones: Se entiende por agrupación un conjunto de personas mayores de 18 años, reunidas informalmente, quienes presentan una propuesta en la que participan activamente en su creación o ejecución.

³ Personas jurídicas: Se entiende por persona jurídica el sujeto de derecho debidamente constituido en cualquiera de los tipos o modalidades autorizadas por la Ley, acreditado mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente.

INVITACIÓN PÚBLICA

LABORATORIOS DE FORMACION Y CREACIÓN Jóvenes Creadores 2018

6. QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR:

- ✓ Personas naturales.
- ✓ Agrupaciones o personas jurídicas que no cumplan con el requisito de edad de los participantes establecido en el numeral anterior.
- ✓ Los empleados del Instituto Distrital de las Artes - Idartes.
- ✓ Las personas naturales que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la elaboración de la presente invitación pública.
- ✓ Las personas que formen parte del grupo de evaluadores de la presente invitación, su cónyuge, compañero o compañera permanente, así como sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelos, padres, hermanos, hijos y nietos), hasta segundo grado de afinidad (yerno, nuera, suegros, abuelos del cónyuge, cuñados), primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos).
- ✓ Obras que hayan sido seleccionadas para participar en el Proyecto “*RUTAS DE LA CREACIÓN - Clínicas de Obra para Jóvenes creadores 2017*”

7. PROPUESTA:

Cada agrupación o persona jurídica solo podrá presentar una (1) propuesta a esta invitación, la cual deberá contener los siguientes ítems:

7.1) Propuesta artística

- a) **Formato de presentación de la propuesta artística (Anexo 1)**, diligenciado claramente y en su totalidad. El formato es un archivo de Word que el proponente debe diligenciar sin modificar su estructura.
- b) **Un documento de máximo dos páginas** en donde exponga las motivaciones para participar en esta invitación, así como los aspectos que desea profundizar en su proceso de creación con base en las líneas temáticas expuestas en el numeral tres.
- c) **Plan de inversión** del incentivo económico asignado, que contenga las actividades a realizar, ítems a pagar (honorarios, vestuario, escenografía) y servicios a contratar. Se deben contemplar los requerimientos para la producción y/o mejoramiento de la obra (Ver **anexo 4: Gastos aceptables y no aceptables**).

INVITACIÓN PÚBLICA

LABORATORIOS DE FORMACION Y CREACIÓN Jóvenes Creadores 2018

d) Tres (3) DVD con el video completo de la obra sin editar. En el caso de las obras en proceso, los DVD deberán contener un video que dé cuenta del estado del proceso (ensayos, escenas creadas, etc.). Los videos aportados deberán tener buena calidad de imagen y sonido.

El proponente debe contar con las autorizaciones que correspondan en relación con los derechos de autor (si aplica). En todo caso responderá por cualquier reclamo que en materia de derechos de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al Instituto Distrital de las Artes – Idartes y al Teatro R101.

7.2) Documentación formal

Documentos en físico:

a) Formato de inscripción (Anexo 2), debidamente diligenciado y firmado en original por el representante de la agrupación o persona jurídica.

b) Carta de delegación de representación (Anexo 3) firmada por cada uno de los integrantes de la propuesta (solo aplica para agrupaciones).

Documentos digitales en CD:

c) Fotocopia del documento de identificación del representante de la agrupación o de la persona jurídica, según sea el caso, así como de **todos** los integrantes de la propuesta.

d) Hoja de vida artística del proponente, es decir, de la agrupación o persona jurídica a nombre de la cual se inscribe la propuesta.

e) Soportes que acrediten la experiencia artística relacionada en la hoja de vida de la agrupación. Los soportes podrán ser certificaciones, programas de mano, afiches, publicaciones en redes sociales y/o notas de prensa, entre otros.

f) Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días, para las personas jurídicas.

g) Rut actualizado mínimo al año 2013 de la persona jurídica o del representante de la agrupación, según sea el caso.

INVITACIÓN PÚBLICA

LABORATORIOS DE FORMACION Y CREACIÓN
Jóvenes Creadores 2018

8. CÓMO ENTREGAR LA PROPUESTA:

La propuesta debe ser radicada en correspondencia del Idartes en un sobre cerrado, marcado de la siguiente manera:

DESTINATARIO	REMITENTE
Señores: Instituto Distrital de las Artes Gerencia de Arte Dramático Invitación pública Laboratorios de Formación y Creación - Jóvenes Creadores 2018 Carrera 8 N° 15 – 46 Bogotá	Nombre del proponente (agrupación o persona jurídica): Teléfono: Dirección: Correo electrónico:

El sobre deberá contener la documentación señalada a continuación:

1. Una carpeta con la documentación formal impresa, descrita en los literales a) y b) del numeral 7.2
2. Tres (3) CD o DVD de idéntico contenido con:
 - La propuesta artística descrita en los literales a), b) y c) del numeral 7.1, en archivos debidamente marcados.
 - La documentación formal descrita en los literales c), d), e), f) y g) del numeral 7.2, digitalizada en formato PDF, en archivos debidamente marcados.
3. Tres (3) DVD de idéntico contenido con el video de la obra completa, o video de la obra en proceso de creación (ensayos, escenas creadas, etc.).

Los CDs y DVDs deben estar marcados con el nombre de la propuesta y del proponente. Cada uno de los archivos contenidos en estos medios magnéticos debe estar titulado según corresponda. Confirme que los archivos puedan ser abiertos y leídos en varios computadores para asegurarse de que su postulación pueda ser tenida en cuenta. Los evaluadores podrán solicitar en cualquier momento documentos adicionales que soporten la propuesta.

INVITACIÓN PÚBLICA

LABORATORIOS DE FORMACION Y CREACIÓN
Jóvenes Creadores 2018

9. FECHA, HORA Y LUGAR DE ENTREGA DE PROPUESTAS:

La propuesta debe ser entregada en la ventanilla de correspondencia del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, Carrera 8 # 15 – 46, los días **28 de febrero, 1 y 2 de marzo de 2018**, en el horario de atención de lunes a viernes de 8:30 am a 5:00 pm.

No se recibirán propuestas por correo electrónico, entregadas en otra dependencia del Idartes o fuera de los tiempos establecidos.

10. CRONOGRAMA:

Tenga en cuenta las siguientes fechas importantes:

ETAPAS DEL PROCESO	Fechas y hora	Lugar
Recepción de propuestas	28 de febrero, 1 y 2 de marzo de 2018 , en horario de 8:30 am a 5 p.m.	Ventanilla de correspondencia del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. Carrera 8 #15 -46 piso 1.
Publicación de seleccionados	20 de marzo de 2018	www.idartes.gov.co
Reunión con ganadores y maestros asesores	Última semana de marzo de 2018	Por definir
Realización del laboratorio de formación -creación	9 de abril al 9 de julio de 2018 (los horarios se definirán con las agrupaciones y los maestros)	Por definir
Realización de funciones de las obras ganadoras	Entre el 23 de julio y el 4 de agosto del 2018	Teatro R101 Cl. 70a #11-29

¡IMPORTANTE! Las fechas, lugares y horas previstas en el cronograma podrán ser modificadas por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes y en todo caso los cambios se publicarán en el sitio web: www.idartes.gov.co

INVITACIÓN PÚBLICA

LABORATORIOS DE FORMACION Y CREACIÓN Jóvenes Creadores 2018

11. PROCESO DE SELECCIÓN:

El Teatro R101 realizará la verificación técnica de los documentos y de las propuestas para constatar que cumplan con los requisitos solicitados. Aquellos que cumplan con estos requisitos pasarán al proceso de selección, quienes no atiendan los requisitos con la presentación de la propuesta no continuarán en el proceso.

Las propuestas habilitadas pasarán a evaluación del comité curatorial, compuesto por los tres maestros asesores quienes acompañarán todo el proceso de formación y creación. El análisis de las propuestas se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTOS
Coherencia en el planteamiento de la propuesta artística	40
Motivación de la agrupación para participar en el proceso de formación-creación	30
Viabilidad de mejoramiento de la obra	30

Dicho comité podrá recomendar la entrega de la totalidad de los incentivos conforme a lo estipulado, así como declarar alguno de los incentivos desierto o reasignar el recurso de acuerdo a la evaluación de las propuestas.

12. FORMALIZACIÓN DE ENTREGA DEL INCENTIVO ECONÓMICO:

- Un **primer desembolso equivalente al 50%** del valor total del incentivo económico, una vez firmado el compromiso o contrato respectivo, y posterior a la publicación de seleccionados, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tales efectos.

-Un **segundo y último desembolso por el 50%** del valor total del incentivo económico previa entrega del informe final del proceso de creación y cumplimiento de la muestra del proceso en el Festival Alteratro, evidenciando los resultados del asesoramiento recibido como parte del incentivo.

¡IMPORTANTE! Al 100% del valor del incentivo económico se le aplicarán las retenciones tributarias de ley a que haya lugar.

INVITACIÓN PÚBLICA

LABORATORIOS DE FORMACION Y CREACIÓN
Jóvenes Creadores 2018

13. DEBERES DE LOS SELECCIONADOS:

- a. Asistir a la totalidad de las sesiones de trabajo, en las fechas, horas y lugares que serán notificados al inicio del proceso.
- b. Cumplir con las tareas y ejercicios asignados por los maestros asesores.
- c. Realizar la muestra del proceso en la fecha, hora y lugar definidos por el Instituto Distrital de las Artes - Idartes y el Teatro R101.
- d. Participar en las actividades de seguimiento y evaluación que solicite el Instituto Distrital de las Artes - Idartes y el Teatro R101.
- e. Destinar el valor total del incentivo de acuerdo a lo estipulado en la propuesta presentada.
- f. Los integrantes de la propuesta deben estar afiliados al sistema de seguridad social en salud (EPS).
- g. Entregar toda la documentación que se le solicite para efectos de trámite de desembolso, divulgación, compilación de memorias, seguimiento y evaluación, entre otros; en las fechas señaladas por el Teatro R101. Para efectos del pago, los grupos seleccionados deberán adjuntar la siguiente documentación:
 - ✓ Certificado de cuenta bancaria a nombre del representante de la agrupación o persona jurídica.
 - ✓ Certificado de aportes parafiscales (en el caso de las entidades jurídicas).
 - ✓ Planilla de pagos de salud, pensión y ARL, de conformidad con lo establecido por la ley (en el caso del representante de la agrupación).
- h. Contar con el visto bueno del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, cuando se generen piezas de comunicación, eventos, entrevistas y demás acciones de divulgación adelantadas por el ganador del incentivo económico, con el fin de dar un adecuado uso a la imagen institucional del Distrito y de la entidad.

INVITACIÓN PÚBLICA

LABORATORIOS DE FORMACION Y CREACIÓN
Jóvenes Creadores 2018

14. CONTACTO:

Para mayor información sobre esta invitación pública, por favor contactarse con:

Teatro R101

Teléfono: 2006130

teator101oficinaproyectos@gmail.com

Gerencia de Arte Dramático – Idartes

Teléfono: 3795750 Ext. 3203

Carrera 8 No. 15-46 piso 2

artedramatico@idartes.gov.co